PROVIDENCIA GOC N°220/2022

A : DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
REF. : PRECIOS REFERENCIALES ADQUISICION DE CUBIERTAS.
FECHA : 18 DE OCTUBRE DE 2022.

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales se ha solicitado vía correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- ✓ **CESAR MOSTAFA OCAMPOS**
- ✓ **PLUSCAR SA**
- ✓ **KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA**
- ✓ **AMERICA NEUMATICOS SA**
- ✓ **CHACOMER SAE**

De las solicitudes enviadas, solo se ha obtenido respuesta de CESAR MOSTAFA OCAMPOS.

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el presupuesto enviado por CESAR MOSTAFA OCAMPOS, y Adjudicaciones anteriores de la CONATEL (ID N° 393649-2021), conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 menciona que se podra utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, y en el Punto 4 menciona que se podrá utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a travez de cualquier mecanismo, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC Nº 487/2022

A : **Gerencia Operativa de Contrataciones.**

De : **Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.**

Fecha : **18/10/2022**

Referencia: REMISION DE PRECIOS DE REFERENCIALES – ADQUISICION DE CUBIERTAS.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para la **ADQUISICION DE CUBIERTAS,** conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales para el llamado de referencia se ha solicitado via correo electrónico las cotizaciones pertinentes conforme a la especificaciones técnicas solicitadas a las empresas:

- ✓ **CESAR MOSTAFA OCAMPOS**
- ✓ **PLUSCAR SA**
- ✓ **KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA**
- ✓ **AMERICA NEUMATICOS SA**
- ✓ **CHACOMER SAE**

De las solicitudes enviadas, solo se ha obtenido respuesta de CESAR MOSTAFA OCAMPOS.

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, **fue obtenido utilizando el presupuesto enviado por CESAR MOSTAFA OCAMPOS, y Adjudicaciones anteriores de la CONATEL (ID N° 393649-2021), conforme a la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 menciona que se podra utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, y en el Punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a travez de cualquier mecanismo, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.**

Atentamente.

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

LORENA KIRMSER G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

ABG. LOURDES CAROLINA ROJAS E. - JEFA
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

MF/LK

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 18 de octubre de 2022

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como **ADQUISICION DE CUBIERTAS**

ADQUISICION DE CUBIERTAS

Item	DESCRIPCION	Escultura	Cantidad	Presentacion	PRECIO UNITARIO GS. CESAR MOSTAFA (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO GS. (IVA Incluido) ADJUDICACION CONATEL 2021	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	15% ADICIONAL AL PRECIO PROMEDIO	25% MENOS AL PRECIOS PROMEDIO
1	Cubierta LT 205/65 R16 -106 M	Lisa/Rutera (carga)	6	Unidad	905.000	631.000	**768.000**	883.200	576.000
2	Cubierta LT 215/70 R16 -104H	Lisa/Rutera (carga)	8	Unidad	1.240.000	719.000	**979.500**	1.126.425	734.625
3	Cubierta P 205/65 R15 – 94 V	Lisa/Rutera	4	Unidad	830.000	555.000	**692.500**	796.375	519.375
4	Cubierta LT 245/70 R16 – 104 N	Todo Terreno	4	Unidad	1.290.000	799.000	**1.044.500**	1.201.175	783.375
5	Cubierta LT 235/60 R18 – 107W	Lisa/Rutera	4	Unidad	1.760.000	1.060.000	**1.410.000**	1.621.500	1.057.500
6	Cubierta LT 225/65 R17 – 102H	Lisa/Rutera	12	Unidad	1.150.000	786.000	**968.000**	1.113.200	726.000
7	Cubierta LT 255/70 R16 – 112T	Lisa/Rutera	8	Unidad	1.395.000	830.000	**1.112.500**	1.279.375	834.375
8	Cubierta LT 285/60 R18 – 125R	Todo Terreno (carga)	8	Unidad	2.735.000	990.000	**1.862.500**	2.141.875	1.396.875
9	Cubierta P 245/70 R16 – 107T	Todo Terreno (carga)	10	Unidad	1.299.000	835.000	**1.067.000**	1.227.050	800.250
10	Cubierta LT 225/65 R16 – 110 M	Lisa/Rutera (carga)	4	Unidad	1.450.000	1.223.000	**1.336.500**	1.536.975	1.002.375
11	Cubierta LT 245/75R16 – 108S	Todo Terreno	4	Unidad	1.695.000	835.000	**1.265.000**	1.454.750	948.750
12	Cubierta 265/60 R18 – 110H	Todo Terreno (carga)	4	Unidad	2.010.000	1.144.000	**1.577.000**	1.813.550	1.182.750
13	Cubierta 225/70 R17 – C108	Todo Terreno (carga)	4	Unidad	1.690.000	840.000	**1.265.000**	1.454.750	948.750
14	Cubierta 265/65 R17 – 110H	Todo Terreno (carga)	4	Unidad	1.420.000	899.000	**1.159.500**	1.333.425	869.625
15	Cubierta LT 255/70 R16- 108/104Q	Todo Terreno (carga)	4	Unidad	1.520.000	840.000	**1.180.000**	1.357.000	885.000
16	Cubierta 265/60 R18 - 110H	Todo Terreno (carga)	2	Unidad	2.010.000	990.000	**1.500.000**	1.725.000	1.125.000
17	Cubierta LT 255/70 R 16 - 108/104Q	Todo Terreno (carga)	2	Unidad	1.520.000	990.000	**1.255.000**	1.443.250	941.250

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS

SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

Abg. Lourdes Carolina Rojas E.
Jefa Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS

Contratación UPyEM

mié 05/10/2022 13:40

Para: cesarmostafarepuestos@gmail.com <cesarmostafarepuestos@gmail.com>;

Cc: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

1 archivos adjuntos (11 KB)

Precios Referenciales - ADQUISICION DE CUBIERTAS.xlsx;

SEÑORES

CESAR MOSTAFA OCAMPOS

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

PRESUPUESTO REFERENCIAL DE CUBIERTAS

Rey Morinigo<reimorinigo@gmail.com>

lun 17/10/2022 15:44

Para:Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>;

1 archivos adjuntos (282 KB)

CONATEL PRECIOS REFERENCIAL DE CUBIERTAS.pdf;

BUENAS TARDES
CONATEL
ADJUNTO Y ENVÍO PRESUPUESTO REFERENCIAL DE CUBIERTAS

ATENTAMENTE
DPTO DE LICITACIONES
CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS.

César Mostafá Repuestos 42 Años Vendiendo las Mejores Marcas
De César Mostafá Ocampos
Avda. Ygatimi 169 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Tel/Fax: 441 149 – 492 304 – 497 142
Asunción - Paraguay

PARA: COMISION NACIONALDE TELECOMUNICACIONES - CONATEL

PRESUPUESTO REFERENCIAL DE CUBIERTAS AÑO 2022

ADQUISICION DE CUBIERTAS					
Ítem	DESCRIPCION	Escultura	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Cubierta LT 205/65 R16 -106 M	Lisa/Rutera (carga)	6	Unidad	905.000
2	Cubierta LT 215/70 R16 -104H	Lisa/Rutera (carga)	8	Unidad	1.240.000
3	Cubierta P 205/65 R15 – 94 V	Lisa/Rutera	4	Unidad	830.000
4	Cubierta LT 245/70 R16 – 104 N	Todo Terreno	4	Unidad	1.290.000
5	Cubierta LT 235/60 R18 – 107W	Lisa/Rutera	4	Unidad	1.760.000
6	Cubierta LT 225/65 R17 – 102H	Lisa/Rutera	12	Unidad	1.150.000
7	Cubierta LT 255/70 R16 – 112T	Lisa/Rutera	8	Unidad	1.395.000
8	Cubierta LT 285/60 R18 – 125R	Todo Terreno (carga)	8	Unidad	2.735.000
9	Cubierta P 245/70 R16 – 107T	Todo Terreno (carga)	10	Unidad	1.299.000
10	Cubierta LT 225/65 R16 – 110 M	Lisa/Rutera (carga)	4	Unidad	1.450.000
11	Cubierta LT 245/75R16 – 108S	Todo Terreno	4	Unidad	1.695.000
12	Cubierta 265/60 R18 – 110H	Todo Terreno (carga)	4	Unidad	2.010.000
13	Cubierta 225/70 R17 – C108	Todo Terreno (carga)	4	Unidad	1.690.000
14	Cubierta 265/65 R17 – 110H	Todo Terreno (carga)	4	Unidad	1.420.000
15	Cubierta LT 255/70 R16- 108/104Q	Todo Terreno (carga)	4	Unidad	1.520.000
16	Cubierta 265/60 R18 - 110H	Todo Terreno (carga)	2	Unidad	2.010.000
17	Cubierta LT 255/70 R 16 - 108/104Q	Todo Terreno (carga)	2	Unidad	1.520.000

FIRMA.....

NOMBRE: ALEJANDRO AMIR MOSTAFA

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS

Contratación UPyEM

mié 05/10/2022 13:41

Para: rvalenzuela@pluscar.com.py <rvalenzuela@pluscar.com.py>;

Cc: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

1 archivos adjuntos (11 KB)

Precios Referenciales - ADQUISICION DE CUBIERTAS.xlsx;

SEÑORES

PLUSCAR SA

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS

Contratación UPyEM

mié 05/10/2022 13:42

Para: kingsgarage.py@gmail.com <kingsgarage.py@gmail.com>;

Cc: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

1 archivos adjuntos (11 KB)

Precios Referenciales - ADQUISICION DE CUBIERTAS.xlsx;

SEÑORES

KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS

Contratación UPyEM

mié 05/10/2022 13:42

Para: julio.aranda@americaneumaticos.com <julio.aranda@americaneumaticos.com>;

Cc: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

1 archivos adjuntos (11 KB)

Precios Referenciales - ADQUISICION DE CUBIERTAS.xlsx;

SEÑORES

AMERICA NEUMATICOS SA

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS

Contratación UPyEM

mié 05/10/2022 13:43

Para:rommya@chacomer.com.py <rommya@chacomer.com.py>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

1 archivos adjuntos (11 KB)

Precios Referenciales - ADQUISICION DE CUBIERTAS.xlsx;

SEÑORES

CHACOMER SAE

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

RECIBÍ CONFORME
FECHA 30 JUN 2021
FIRMA
HORA 10:55

RESOLUCION DIRECTORIO N° 1385/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID N° 393.649.

Asunción, 24 de junio de 2021

VISTO: La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 11 de junio de 2021, la Resolución N° 872/2021 de fecha 29 de abril de 2021, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID N° 393.649.**; la Providencia GOC N° 85/2021 de fecha 17 de junio de 2021, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, presenta su Informe de Evaluación.

Que, el Comité de Evaluación señala que, conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; el plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 112.000.000.- (guaraníes ciento doce millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 048/2021.

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...y la necesidad de realizar la contratación, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID N° 393.649,-**, y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.*** **presente el precio evaluado como más bajo".**

Conforme a lo expuesto, y en razón de ser la primera oferta de precio más bajo que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID N° 393.649**, a la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS**, con RUC N° 644744-9, por un monto Total de G. 111.758.000.- (guaraníes ciento once millones setecientos cincuenta y ocho mil) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 112.000.000.- (guaraníes ciento doce millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 048/2021, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; el plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Fundamentado en el Punto 6 – CRITERIOS DE ADJUDICACION de la Carta de Invitación que establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.
1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 24 de junio de 2021, Acta N° 28/2021, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"

RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID N° 393.649**, a la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS**, con RUC N° 644744-9, por un monto Total de G. 111.758.000.- (guaraníes ciento once millones setecientos cincuenta y ocho mil) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 112.000.000.- (guaraníes ciento doce millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 048/2021, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; el plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Fundamentado en el Punto 6 – CRITERIOS DE ADJUDICACION de la Carta de Invitación que establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.
1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

Y, conforme al Artículo 34 inciso c) ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

Art. 2°: **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 1385/2021.

A1123213

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
GEN
JEFE DE CONTRATOS
JEFE DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN
ASIS. ADM. COC
SECRETARIA
FECHA 30 JUN 2021
OBSERVACIONES
OBS